

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

RESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLVI.—Número 14.308

Sábado 9 de Noviembre de 1946

Precio del ejemplar: 40 céntimos

El marqués de Lozoya entrega al Presidente del Salvador un mensaje del Generalísimo

6.322.437,14 PESETAS PARA OBRAS con destino a pueblos adoptados

Contrato entre la Marina y la Empresa estatal autónoma encargada de la ejecución de programas navales

OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 9.—En la Subsecretaría de la Marina se ha facilitado la referencia de lo tratado en el Consejo de ministros, celebrado el día de ayer, bajo la presidencia de su Excelencia el Jefe del Estado. Se aprobaron las siguientes resoluciones:

Asuntos Exteriores. Expediente

Accidente de aviación en Murcia

Resultó muerto el teniente piloto Aznar, hijo del periodista don Manuel

Murcia, 8.—En accidente de aviación ocurrido hoy, ha perecido el teniente piloto don Manuel Aznar, hijo del periodista don Manuel Aznar. Se produjo el hecho a las 10 de la tarde, cuando estaba en un vuelo de ejercicio, comandante a las clases de la Academia General del Aire. Acompañaba al teniente piloto don Manuel Aznar el alumno de dicho curso don José María Cañete Vascón, resultó con magullamientos de poca importancia. El accidente fue producido por haberse parado el motor del aparato. El teniente Aznar prefiere continuar planeando para salvar el monte de olivos, pero su tentativa no dio resultado y el avión cayó cerca de la Escuela. El cadáver extraído de entre los restos del aparato y trasladado a la Academia, fue instalado la capilla ardiente. El cadáver del señor Aznar será trasladado mañana a Madrid para su sepultura en el cementerio de San Isidro.

ECONOMIA NACIONAL

Los problemas de la exportación

Una medida que se van normalizando las relaciones comerciales de unos países con otros, y las corrientes del comercio buscan sus cauces tradicionales, al crearse de una manera paulatina y hasta insensible, la vieja ley de solidaridad de los precios en el mercado internacional, nos vamos dando cuenta del perjuicio que a nuestra manera de exportación causó la guerra que España exportó durante la guerra mundial.

Quedan caducados los permisos de nuevas autorizaciones no aparecidas

La Dirección General de Prensa ha sabido que por las dificultades circunstancias por que actualmente se encuentra el mercado de papel, todos los permisos de revistas y publicaciones periódicas expedidos con anterioridad al día 1.º de Enero de 1946, cuyo primer número no haya aparecido antes del día 1.º de Septiembre último, quedan caducados. En el mismo caso se encuentran los permisos que autorizados en el año 1945, pero que no han comenzado a publicarse hasta la fecha de los tres meses siguientes a la fecha de su autorización, salvo el caso de que ésta hubiera sido renovada. En consecuencia se comunica que a partir del día de hoy no se admitirá ninguna solicitud de revisión de permisos caducados.

de adquisición de un edificio con destino a la Legación de España en Copenhague.

Gobernación.—Decretos sobre nombramiento de inspector general jefe de los Servicios Centrales y secretario general técnico, respectivamente, de la Dirección General de Sanidad, de don Benigno García Castrillo y don Eustaquio González Muñoz.

Acuerdo sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia de don Pedro Mazo Lázaro, residente en la República Argentina.

Expediente sobre fijación de la línea límite entre los términos municipales de Villanueva de Algorón (Guadalajara) y Valsobres (Cuenca).

Acuerdo sobre aprobación de proyectos de obras en pueblos adoptados, por la suma de 16.322.437,14 pesetas.

Ejército.—Decreto por el que se concede al coronel de Ingenieros don Rodrigo Torrent Aramendi y al teniente coronel de Estado Mayor don Luis García Loygorri y Causada la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada.

Expedientes de trámite.

Aire.—Expedientes de trámite.

Marina.—Decreto por el que se aprueba el contrato entre la Marina y la Empresa estatal autónoma que se ha de encargarse de la ejecución de los programas navales.

Decreto por el que se asciende al empleo de general de brigada del Cuerpo de Maquinistas de la Armada, al coronel don José Albarrán Pardo.

Expedientes de obras y adquisiciones.

Justicia.—Decreto por el que se crea el Registro de la Propiedad de Mieres.

Decreto por el que se nombran magistrados del Tribunal Supremo a don Luis Vacas Andino y a don Odón Colmenero Saa.

Expedientes de libertad condicional.

Hacienda.—Acuerdo por el que se pasa a las Cortes proyecto de ley so-

bre plantilla de la Orquesta nacional.

Expediente sobre cantidad de sal que debe entregarse al Estado al término del arriendo de la Salinera de Torreveja.

Expedientes sobre acoplamiento definitivo de la plantilla del Cuerpo de Estadísticos Facultativos aprobados.

(Continúa en la página 3)

Fallecimiento de una princesa rumana

Bucarest, 8.—La princesa Zabiriski ha fallecido. Estaba emparentada con la familia real rumana por el matrimonio de una de sus hijas con el príncipe Nicolás, tío del actual Monarca Miguel I.—Efe.

(Continúa en la página 3)

La política de EE. UU., respecto a Rusia, no sufrirá cambios

Los republicanos no son partidarios de intervenir en la Argentina, China y Palestina

Un representante demócrata pide la dimisión de Truman

Washington, 8.—En una entrevista con los periodistas, el representante demócrata Fulbright ha reiterado la sugerencia de que el Presidente Truman dimita. Agregó que debe permitirse a los representantes republicanos designar el nombre de la persona a la que Truman nombre secretario de Estado, la que se convertirá después en Presidente.—Efe.

No cambiará la política con Rusia

Washington, 8.—Las autoridades competentes norteamericanas han garantizado al ministro soviético Molotov que la política de los Estados Unidos respecto a Rusia no sufrirá cambios de importancia a consecuencia de la victoria de los republicanos en las elecciones, según la agencia United Press.

Agrega dicha Agencia que Molotov pidió al Gobierno norteamericano que le aclarase si los resultados de las elecciones significarán un cambio en la política exterior norteamericana. La contestación ha sido de que habrá «muy pocos cambios o ninguno». Se aseguró también específicamente que la política respecto a Rusia no se hará más dura. También se le afirmó que los Estados Unidos no renunciarán a la concesión de un empréstito a Rusia de 1.000 millones de dólares, siempre y cuando los soviets estén dispuestos a discutir las cuestiones económicas relacionadas con él.—Efe.

Los republicanos y la política exterior

Nueva York, 8.—La política exterior de los Estados Unidos, a pesar de las declaraciones que en contra de esta opinión se han formulado después de las elecciones, se modificará, escribe el corresponsal en Washington del «Wall Street Journal». Agregó que los republicanos no son partidarios de que el departamento de Es-

También le entregó un ejemplar, artísticamente encuadernado, sobre la fundación de la ciudad

Colocación de la primera piedra del monumento a Carlos V

San Salvador, 8.—En el Palacio Presidencial ha sido recibida por el general Castaneda, presidente de la República, la Misión extraordinaria enviada por el Gobierno español para asistir a los actos conmemorativos de la fundación de San Salvador. El ministro de España, señor Gómez de Molina, leyó y entregó al presidente el mensaje que le ha dirigido el Generalísimo Franco. El presidente salvadoreño contestó con nobilísimas y cordiales frases de afecto a España y de consideración para el Jefe del Estado español.

El marqués de Lozoya hizo entrega al presidente de la República de un ejemplar, artísticamente encuadernado, del libro sobre la fundación de San Salvador, del que es autor el diplomático salvadoreño señor Barón Castro.

(Continúa en la página 3)

LAS SANCIONES DE LA O. N. U. CONTRA ESPAÑA SON DE UNA PROBABILIDAD LEJANA

Estados Unidos y Gran Bretaña partidarios de una política moderada con nuestra nación

RUSIA BLANCA PIDE LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMATICAS Y COMERCIALES

Rusia Blanca contra España
Lake Success, 8.—Rusia Blanca, por medio de su delegado ante la O. N. U., Kiselef, ha presentado una moción como enmienda a la propuesta polaca de ruptura de relaciones diplomáticas con España.

La enmienda de Rusia Blanca dice: «La Asamblea General recomienda que cada miembro de la O. N. U. interrumpa sus relaciones diplomáticas y comerciales en forma tal que incluya también la suspensión de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, postales y telegráficas con la España de Franco».

En nota aparte, Kiselef sugiere que la enmienda sea enviada al Comité Político y de Seguridad para que sea considerada junto con la moción polaca.

La propuesta de Rusia Blanca cuenta casi seguramente con el apoyo de Molotov y se interpreta como un indicio de que Rusia intensificará sus esfuerzos para que se tomen medidas contra el Gobierno del General Franco.

Los Estados Unidos y Gran Bretaña—dice la Agencia United Press—se inclinan hacia una política moderada, en la creencia de que la ruptura de relaciones no hará más que consolidar a Franco en el Poder.—Efe.

Las sanciones contra España

Washington, 8.—El semanario «Word Report» dice que las posibles sanciones de las Naciones Unidas contra la España de Franco no son más que una probabilidad lejana. La ruptura diplomática con Franco tiene un 50 por 100 de probabilidades. Argentina está decidida a mantener estrechos lazos con Franco—dice el periódico—y no se asusta por la condenación general de ese régimen, o, por lo menos, tal es la creencia común. Parece ser que la Argentina se considera lo suficientemente fuerte para negociar con Franco—añade—y obtener beneficios políticos de su deliberada demostración de independencia.—Efe.

Ataques a España del ministro de Asuntos Exteriores chileno

Santiago de Chile, 8.—En sus primeras declaraciones sobre política internacional, el ministro de Asuntos Exteriores chileno, Raúl Juliet, al referirse a España, dijo: «Nuestro Gobierno está convencido de que las dictaduras fascistas representan un peli-

gro para la paz y la seguridad del mundo». Juliet agregó: «Juzgando el caso de España desde un punto de vista internacional, es necesario tener presente la resolución aprobada por (Continúa en la página 3)

Próxima boda de la hija de Churchill

Londres, 8.—Se anuncia el compromiso matrimonial de Mary Churchill, hija menor del ex primer ministro británico, con el capitán Christopher Soames, de los «Gondstream Guards».

El compromiso matrimonial de Mary Churchill fue tomado durante una breve estancia en Londres del capitán Soames, que en la actualidad es ayudante del agregado militar británico en París. La boda se celebrará probablemente en Enero próximo.—Efe.

El generalísimo chino ordena la suspensión de hostilidades

En cambio los aviones rusos bombardean Antung

Londres, 8.—El corresponsal del «Times» en Washington, anuncia que, según informaciones recibidas en Washington, la ciudad de Antung, situada en la frontera de Corea y Manchuria, que fue ocupada por las tropas nacionalistas chinas recientemente, ha sido bombardeada por seis aviones soviéticos. La información añade que en los círculos soviéticos se ha declarado que el bombardeo fue casual, pero los círculos chinos subrayan que los rusos conocen perfectamente la demarcación fronteriza.—Efe.

Suspensión de hostilidades

Nankín, 8.—El generalísimo Chang Kai Chek ha dado la orden de la suspensión de hostilidades en la guerra de China por parte de las tropas gubernamentales, excepto en los casos en que sea necesario defender las actuales posiciones en la propia China y en Manchuria.—Efe.

Felicitación del Caudillo al Jalifa, con motivo del aniversario de su exaltación al Jalifato

Su Alteza Imperial expresa a Su Excelencia su gratitud, haciéndole presente los sentimientos de cariño del pueblo marroquí

Tetuán, 8.—Con motivo de celebrarse el XXI aniversario de la exaltación al Jalifato de Muley el Hasán, ha recibido un telegrama con la felicitación del Caudillo, que dice así: «El subsecretario de la Presidencia al alto comisario de España en Marruecos, Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado me encarga transmitir vuestra excelencia a Su Alteza Imperial el Jalifa, con ocasión de celebrar el aniversario de su exaltación al Jalifato, la expresión de su especial recuerdo y la reiteración de sus más cordiales sentimientos a su elevada persona y al pueblo marroquí,

plácemes que ruego haga extensivos en nombre de esta Presidencia y Gobierno de la nación protectora. Salúdalo». El Jalifa ha contestado con el siguiente mensaje: «Su Alteza Imperial el Jalifa a su excelencia el alto comisario. Ruego exprese a Su Excelencia el Generalísimo Franco mi profundo agradecimiento por su cordial felicitación con motivo mi exaltación al Jalifato, haciéndole al mismo tiempo presente los hondos sentimientos de cariño de todo el pueblo marroquí hacia su persona y hacia la nación española. Un cordial saludo».

Telegrama del alto comisario

El teniente general Varela, que se encuentra en Madrid, ha dirigido el siguiente:

«Alteza: En esta Pascua de Aid el Quebir, y como anticipo a mi visita oficial, os hago presente mi cordial felicitación y pido a Dios que derrame sobre vuestra augusta persona y sobre el noble pueblo marroquí toda clase de prosperidades. Que nunca se turbe la unidad, que alcanza las cimas de lo fraternal, entre España y Marruecos, unidad que facilitará nuestra tarea de colaboración para que vuestro país llegue a conseguir en el orden mundial el puesto que el destino le tiene reservado, y fraternidad que rebasa las fórmulas protocolarias, puesto que reside en la misma entraña de nuestros dos pueblos y en los hombres de las dos naciones. Recibid, pues, Alteza mis mejores deseos para que en esta Pascua, y siem-

pre, reine en esa querida tierra marroquí, hacia la que tanto cariño siento y que tantas emociones en mí despierta por recuerdos del pasado y realidades del presente.—Varela.»

Contestación del Jalifa

«Recibo impresionado sus cordiales palabras de felicitación, que nuevamente me demuestran su cariño a Marruecos y hacia mi persona, y que vuestro bien sabe que es correspondido de todo corazón. También puedo tener vuestro cariño la seguridad de que todo mi anhelo y deseo es dar cima, del brazo de España, a ese ideal que apunta en su telegrama, y que traducirá en la constante unión por ideales y espíritu de las dos naciones, para lo cual sus palabras son una segura promesa de ayuda, como siempre desinteresada, para impulsar la evolución hacia el ideal de nuestro amado pueblo.—Hassán Ben el Mehdi.»

El cardenal Dominioni gravemente enfermo

Ciudad del Vaticano, 8.—Se encuentra gravemente enfermo, en su residencia del Vaticano, el cardenal Camilo Dominioni, de sesenta y nueve años de edad. Le han sido administrados los Santos Sacramentos.—Efe.

Información Local

Suministro de aceite de almendra, azúcar, garbanzos, jabón, sopa, tocino, patatas y café

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.—Racionamiento de artículos para la capital y pueblos agregados, considerándose como tales a San Ildefonso, El Espinar, Palazuelos de Eresma, Zamarramala, La Lastrilla y Otero de Herberos, correspondiente a las semanas 46 y 47, que comprende los días del 21 al 24 del presente mes.

Acite de almendra.—Ración de un octavo de litro por persona, contra los dos cupones número II de dichas semanas, al precio de 0,70 pesetas la ración.

Azúcar.—Ración de 200 gramos por persona, contra los dos cupones número IV, al precio de 1,00 peseta la ración.

Garbanzos.—Ración de 200 gramos por persona, contra los dos cupones número III, al precio de 1,10 pesetas la ración.

Jabón.—Ración de 200 gramos por persona, contra el cupón número 78 de la hoja de racionamiento de «Varios», al precio de 0,80 pesetas la ración.

Sopa.—Ración de 200 gramos por persona, contra los dos cupones número III, al precio de 1,00 peseta la ración.

Tocino.—Ración de 100 gramos por persona, contra el cupón 79 de la hoja de «Varios», al precio de 1,45 pesetas la ración.

Patatas.—Ración de dos kilos por persona, contra los cupones 5 y 6 de las semanas arriba indicadas, al precio de 1,20 pesetas el kilo.

Café.—Ración de 50 gramos por persona, contra el cupón número 80 de la hoja también de «Varios», al precio de 1,75 pesetas la ración.

Infantiles
Acite de almendra.—Ración de un octavo de litro por niño, contra los dos cupones número II de las semanas indicadas, al precio de 0,70 pesetas la ración.

Azúcar.—Ración de 400 gramos por niño, contra los dos cupones número VI, al precio de 2,00 pesetas la ración.

Jabón.—Ración de 400 gramos por niño, contra el cupón número 78 de la hoja de racionamiento de «Varios», al precio de 1,60 la ración.

Sopa.—Ración de 400 gramos por niño, contra los dos cupones número III, al precio de 2,00 pesetas la ración.

Patatas.—Ración de dos kilos por niño, contra los cupones 5 y 6 de las semanas arriba indicadas, al precio de 1,20 pesetas el kilo.

Leche condensada.—Ración de cuatro botes por niño, contra los dos cupones número V, al precio de 4,00 pesetas el bote.

Harina de trigo.—Ración de 1.000 gramos por niño, contra las tiras completas de cupones número I, al precio de tres pesetas la ración.

NOTA.—El suministro de tocino, en lo que respecta a los pueblos agregados, solamente será suministrado a San Ildefonso y El Espinar.

Transcendentes

Azúcar.—Ración de 100 gramos por persona, contra los dos cupones IV para cartillas de adultos y VI para las de infantiles, al precio de 0,50 pesetas la ración.

Garbanzos.—Ración de 100 gramos por persona adulta, contra los cupones III, al precio de 0,55 pesetas la ración.

Sopa.—Ración de 200 gramos por persona (adultos e infantiles), al precio de una peseta la ración.

Patatas.—Ración de dos kilos por persona (adultos e infantiles), al precio de 1,20 pesetas el kilo.

Café.—Ración de 50 gramos para los adultos; contra el cupón 80 de la hoja de «Varios», al precio de 1,75 pesetas la ración.

El suministro de tocino será entregado en la forma siguiente

Don Clemente de Pablos, con domicilio en la calle de Juan Bravo, suministrará las cartillas inscritas en las tiendas de ultramarinos de don Claudio Moreno (Corpus y Boceguillas) y de don Manuel Pérez, sucesor de Ochoa.

Don Fausto Sánchez, con domicilio en la calle de Cronista Lecea, las inscritas en señora viuda de Germán de la Fuente, señora viuda de Jesús de la Fuente, Roque González, Petra Jiménez, Angel Lázaro, Julio Luengo y Heliodoro Recio.

Don Isidoro Briz Sánchez, con domicilio en la calle de San Francisco, las inscritas en Pablo Cantalejo, señor hijo de Doldán Candamo, don Víctor Matesanz, don Ensebio Pérez, don Mariano González, don Francisco Castro y doña María Castro.

Don Isidoro Briz Sánchez, con domicilio en la calle de Juan Bravo, las inscritas en don Damián Barroso, don Tomás Cerezo, señora hija de Casimiro Fernández, don Samuel González, don Juan Herrero y don Andrés Reguera Antón.

Don Gerardo Gómez, con domicilio en la calle de Muerte y Vida, las inscritas en don Valentín del Barrio, don Alejandro Barroso, señor hijo de Maximino Gómez y don Emilio González.

Don Arsenio Martín, con domicilio en la plaza de San Millán, las inscritas en don Dionisio González, don Miguel de Miguel, don Frutos Heredero, señor hijo de Lope Esteban y señora viuda de Juan Yubero.

Don Angel Fernández Pacheco, con domicilio en la plaza del Corpus, las inscritas en doña María Clemente, don Lorenzo Martín, don Siro Gómez, don Victoriano Portero, don Justo Yubero, don Felipe Higuera y don Mariano Herranz.

Don Marcos Calle, con domicilio en la carretera de Boceguillas, las inscritas en doña Eugenia Encinas, señora viuda de Julián Llorente, don Pablo Gómez, don Juan Lázaro, don Calixto Cantalejo, don Anastasio Cabrera y don Luis Escolar.

LA MUSICA EN LOS PASEOS

Programa del concierto que ejecutará la banda de música de la Academia de Artillería mañana, en la Plaza de Franco, de doce a una y media:

Cante, pasodoble.—Narro.
Rapsodia húngara, núm. 2.—Liss.
L'arsellieu, preludio, intermedio.
Minuetto: farandole.—Bicet.
La bruja.—Chapi.
Tierra del sol, pasodoble.—Orúe.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer
Presión atmosférica: 671,5 m/m.
Dirección del viento: Norte.
Fuerza del viento: 3 Ktos. hora.
Temperatura máxima: 10°.

En la mañana de hoy
Presión atmosférica: 670,5 m/m.
Dirección y fuerza del viento: Calma.
Temperatura mínima: 3° bajo cero.

FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche, don Miguel de Frutos, Cronista Lecea, 6.
Para mañana, don Ildefonso Moreno Herrero, Corpus, 11 y doña María Luisa Carretero, Cervantes, 33.
Por la noche, don Ildefonso Moreno Herrero, Corpus, 11.

BRUSCO DESCENSO DE LA TEMPERATURA

La mínima de esta madrugada ha sido de tres grados bajo cero

Después de unos días de sol espléndido y de tiempo agradable, que hacían honor al otoño segoviano, en nuestra ciudad, como en el resto de España, ha descendido bruscamente la temperatura. Ha helado fuertemente en las noches de ayer y anteayer, y aunque durante el día continúa luciendo el sol, se deja sentir el frío de invierno, que va en aumento a medida que las noches se inician, llegando a alcanzar bastante crudeza en las madrugadas. La temperatura de anteanoche, en la que empezó el descenso brusco, fué de cero grados, y esta madrugada el termómetro ha marcado tres bajo cero.

Como decimos, el descenso de la temperatura es general en toda España. Se reciben noticias de que en León y Navarra han caído ya las primeras nieves, y si en nuestra sierra no ha nevado, se debe seguramente a la crudeza del hielo.

Parece que este año el llamado veranillo de San Martín va a ser menos suave de temperatura y más breve de lo que los segovianos quisiéramos.

LA GIMNASTICA SEGOVIANA JUGARA EN TALAVERA

Mañana empieza la segunda vuelta de la Liga en la Tercera División

Mañana se jugará el primero de los nueve partidos que comprende la segunda vuelta de la Liga en Tercera División. Y según preceptúa el calendario de esta última fase del torneo al equipo segoviano le corresponde jugar en Talavera con el once representativo de la importante villa, famosa por sus bargueños.

Huelga resaltar la importancia que este partido tiene para la Gimnástica Segoviana, al que llega después de una brillante campaña en la primera vuelta, que la ha situado en el privilegiado segundo puesto de la clasificación general del grupo. Y no deja de tener interés este partido para los muchachos del Talavera ya que, si por un lado procurarán resarcirse de la derrota que sufrieron en El Peñascal, frente a los gimnásticos y el desquite lo esperarán como agua en Mayo esos jugadores talaveranos—de conseguir una victoria en su campo mañana—ningún otro equipo que allí jugar les arrebató un solo punto—mejorarían en su puntuación hasta el punto de que podrían abrigar ciertas esperanzas de clasificación.

Pero como de ganar los segovianos la clasificación de éstos quedaría casi asegurada, es por esto por lo que esperamos que en Talavera ofrezcan dura batalla a sus adversarios de mañana para tratar de obtener, al menos, uno de los dos puntos en litigio.

Desgraciadamente, para tan importante encuentro, no puede actuar en Talavera, Eloy. El jueves estuvo inactivo en el entrenamiento y suerte sería que para el domingo siguiente se pudiera contar con su valiosa colaboración.

No habrá variación en el trió defensivo, jugando los mismos que actuaron en Pantoja. Así, pues, en esos puestos tendremos a la representación triple de la primera letra del abecedario, Ajero, Aparicio, Almaraz.

La composición de la media queda supeditada a la alineación de la delantera. Si Martialay se compromete a jugar en su puesto habitual—se quiere que él mismo adopte la determinación que crea más conveniente a los intereses que se ventilan en el partido—en ese caso se llevará a Segovia.

ESPACIO RESERVADO

PARA

PERFUMERIA VELASCO

ANUNCIOS POR PALABRAS

HASTA QUINCE PALABRAS, 2,50 PESETAS. CADA PALABRA MAS, 0,25

- VARIOS**
ELECTRON. Radio, material eléctrico y fotográfico. Juan Bravo, 25, Segovia.
- CUATROCIENTAS plazas Policía Armada y de Tráfico, con 6.475 pesetas. 21-30 años. Contestaciones. Preparación. Regalamos programas. Academia Caballero. Calle Santa Bárbara, 4. (Fuencarral, 57). Madrid.
- TRABAJO**
SEÑORITA mediana edad, cuidar niños o señora, ofrécese, Segovia u otra localidad, teléfono 168.
- ALQUILERES**
EN SITIO céntrico, sol todo el día, se alquilan tres habitaciones amuebladas. Razón, Corpus, 8.
- NODRIZAS**
NODRIZA de 24 años, desea criar en su casa. Razón, Mariano Tejedor Aragón, Sebúlcór.
- VENTAS**
SE VENDEN 35.000 metros cuadrados, próximo al apeadero en construcción de Ortigosa del Monte. Razón: Alberto González, San Francisco, 23. Teléfono 292. Segovia.
- VENDO Soto Valdeterres (Guareña), barbechos y hierbas, lote condosa. Cabeza Rubia-Alconchel. Recibe 2.500 ovejas ó 300 vacas. Razón: Muñoz Villanueva, calle Nueva, 7. Telef. 2.111. Badajoz: o: Faustino, portero de casa Velázquez, 87, Madrid.
- ATENCION! Gran surtido en manzanas baratas, higos cuello dama y granillo blanco, castañas, cacahuet, orégano, pimentón y toda clase de frutas. Almacén «El Serranillo», San Francisco, 13. Teléfono 284. Segovia.
- MAQUINARIA vinícola y oleícola. Consultad a Marrodán y Rezola, S. L., ingenieros. Apartado núm. 2. Logroño.
- BASCULA de mostrador, seminueva, se vende. Razón, Casa Cabrero, Juan Bravo, 66. Segovia.
- SE VENDE mata de encina y roble para carbónear, en Temeroso del Otero. Para tratar, Pedro Herranz, Navalmanzano.
- CARRO en buen uso, para caballería menor, montado en 4 ruedas, con toldo, vendo. Onésimo Luengo, Tabladillo.
- CASA en Santa Ana, 2, véndese. Razón Barrio Nuevo, 1, Segovia.
- PERRA de ganado, bien acostumbrada a ver lobos, vendo o cambio por una cazadora. Pedro Arribas, en Escalona del Prado.
- GANADOS**
CHOTO holandés de cinco días, se vende. Gascos, 8.
- VACA suiza, recién parida del segundo, se vende. Félix Martín (en Berrocal), La Cuesta.
- VACA cumplida del tercero, véndese. Narciso Palacios, Carbonero el Mayor.
- VACA suiza, abocada al segundo, vendo. Pedro Adrados, Santo Tomé del Puerto.
- SE VENDEN 36 ovejas de parir y 15 carneros. Tratar, con Francisco Sastre, Marazoleja.
- PERDIDA burra pelo cárdeno, once años; se abonarán gastos. Vicente Arribas, en Cantimpalos.
- VENDO dos vacas de leche pura raza, una recién parida, con chota, otra preñada ocho meses. Luis López, Hontanares.
- MULA desaparecida, pelo negro, menos de la cuerda, edad cerrada. Gregorio de la Calle, Samboal.
- PASTOS**
SE ARRIENDAN los pastos para ganado lanar del Cuartel de Alfaro. Tratar, Ventura García, Santo Domingo de Pirón.
- COMPRAS**
SE COMPRAN trajes de segoviana, prendas sueltas y tiranas, abalorios, etcétera, de los mismos. Juan Bravo, 12, segundo.
- DESEASE comprar coche de guía de cuatro o dos ruedas, en buen estado, con o sin atalajes. Mandar ofertas con fotografía al 602, «Alas», Alcalá, 32, Madrid.

TRES DIAS SEGUIDOS POR SEMANA, SIN FLUIDO

Los espectáculos públicos sólo podrán celebrar una función diaria con energía de la red

Los comercios apagarán sus luces a partir de las 19, y quedan prohibidos los anuncios luminosos

Delegación de Industria de Segovia.—La Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona, con fecha 8 del corriente ha dispuesto lo que sigue:

«A pesar de haberse sobrepasado las previsiones lógicas para alcanzar con el agua embalsada la llegada de la estación lluviosa, la falta de las habituales lluvias otoñales, unida al extremado estiaje del pasado verano, han provocado un extraordinario déficit de producción eléctrica, por lo que, al no haber ya suficiente cantidad para dar el servicio ajustado al mercado reducido por las últimas normas de restricción, esta Delegación establece las siguientes disposiciones, que empezarán a aplicarse desde el momento de su publicación, en la zona Centro-Levante, a los usuarios de las productoras interconectadas y a los de sus revendedoras y distribuidoras:

1.º Los cortes de suministro se darán en cada lugar tres días consecutivos en la semana, desde las ocho a las 18,15 debiendo los usuarios reducir sus consumos al 50 por 100 de los normales.

2.º Queda prohibido el encendido de anuncios luminosos todos los días de la semana, incluso sábados y domingos.

3.º Los espectáculos públicos en general que consumen electricidad en horas de máxima carga sólo podrán celebrar una función diaria con energía de la red, excepto los sábados y domingos, en que podrán celebrarse dos, entendiéndose que este número de funciones será el máximo admitido siempre que puedan ajustarse sus consumos de forma de obtener una reducción del 50 por 100 sobre los de época normal. Las cantidades que sobrepasen de los cupos fijados se facturarán con un suplemento de diez pesetas por cada kilovatio-hora de exceso, sanción que será satisfecha en papel de pagos al Estado en la Delegación de Industria de la provincia, debiendo exhibir ante su empresa suministradora, en un plazo de cuarenta y ocho horas, el comprobante de pago, contándose este plazo a partir del momento en que pasada la factura de consumo conste el exceso hecho, sin cuyo requisito no podrá la empresa continuar el suministro eléctrico al local, bajo su responsabilidad.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

4.º Los establecimientos comerciales deberán estar totalmente apagados, tanto interior como exteriormente, a partir de las diecinueve horas, que se les fija como tope para utilización de la electricidad, debiendo antes de esa hora limitarse a encender las lámparas estrictamente indispensables. Se recomienda el establecimiento de la jornada intensiva en oficinas, siendo en todo caso obligatorio que no se utilice energía eléctrica en ellas a partir de las diecinueve horas. Los establecimientos que por su índole tienen un horario de cierre distinto al corriente del comercio, deberán reducir al máximo sus instalaciones eléctricas durante las horas en que estén abiertos.

5.º La revisión periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas de los locales de pública concurrencia, como espectáculos, hoteles, cafés, restaurantes, almacenes, etcétera, se hará por las Delegaciones de Industria, cuidando de fijar la cantidad máxima de lámparas que puedan estar encendidas, atendiendo a que haya únicamente el alumbrado indispensable.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Los locales que dispongan de grupos electrogénos podrán dar con ellos las funciones que tengan por conveniente, pero en todo caso se atenderá a no consumir de la red más que la energía que les corresponda, según lo anteriormente indicado. Los poseedores de baterías de acumuladores que en su carga consumen energía de la red no podrán tenerlas como pretexto para dar mayor número de funciones.

Cognac sin rival. Centenario Terry

Guía médica
ODONTOLOGOS Y CLINICAS
Mariano Romero Becerril
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO, SIFILIS Y HERNIAS
Aparatos NITON para contención de hernias
Consulta diaria. Cervantes, 38
Segovia. Teléfono 437
(Censura Sanitaria S. G. 3)

Manuel Herrero Martín
MEDICO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
CONSULTA DE TRES A SEIS
Plaza del Corpus, 8, principal, B
Teléfono 231.—Segovia
(Censura Sanitaria S. G. 21)

José H. de Nicolás
MEDICO OCULISTA
CONSULTA DE DIEZ A UNA
Cervantes, núm. 38. Segovia
(Censura Sanitaria S. G. 21)

REGISTRO CIVIL
En el día de ayer no fueron hechas ninguna inscripción de nacimiento, defunción y matrimonio.

Oposiciones Policía Armada
El «Boletín Oficial» número 202, de 19 de Octubre último, publica convocatoria aspirantes Policía Armada. Sueldo, 5.860,00 pesetas y gratificación casa los casados.

No le falta al cocinero hierbabuena y perejil; ni tampoco al gallinero el frasco de **"AVE-SANIL"**

Las sanciones de la O. N. U. contra España son de una probabilidad lejana

(Viene de la página 1)
 Conferencia de San Francisco, en la cual se consideró a su régimen como un peligro permanente.
 Dijo a continuación que las Naciones Unidas, en Febrero de 1946, hicieron suya la declaración de Potsdam, por la cual se considera al Gobierno español como mantenido con el Eje y indigno de ingresar en el seno de la O. N. U., debido a su origen y por las relaciones que ha mantenido con las naciones agresoras.—Efe.

La caída de Franco debilitará a los Tafts y Vandenberg
 Nueva York, 8.—El «Daily Worker» pide la acción yanqui de las matanzas contra Franco para expulsarlo del poder por la presión de la O. N. U., y a los Tafts y Vandenberg, es decir, a los jefes del partido republicano, a los jefes del partido republicano, que triunfó en las elecciones del martes último.—Efe.

Nuevo éxito de la Argentina
 Lake Success, 8.—La Argentina ha obtenido un nuevo éxito en la Organización de las Naciones Unidas al conseguir que la delegación de Estados Unidos se adhiera a su petición para que el Consejo de Seguridad se reuniera nuevamente el ingreso de Irlanda y Portugal—entre otros países—en la O. N. U. La moción se encuentra actualmente en la Subcomisión de Política y Seguridad y se espera que los votos se opongan a ella cuando se discuta en la Comisión respectiva.—Efe.

Monte de Sauquillo de Cabezas

Subasta de maderas
 El día 16 del actual mes de Noviembre y hora de las doce, en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, se celebrará la subasta de 287 pinos negrales del monte de los propios del mismo número, con un volumen de 344.897 metros cúbicos de madera y 89.384 de tronco, bajo el tipo de tasación de 76.130,12 pesetas.
 En la Secretaría del referido Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes, todos los días laborables de las 10 a las 13.
 El cupo de traviesas será de 62,08 metros cúbicos y el plazo para presentar proposiciones expira el día 15 de las 13 horas.
 Sauquillo de Cabezas, a 7 de Noviembre de 1946.—El alcalde, F. ME-

SOCIACION DE SEGUROS MUTUOS CONTRA PEDRISCO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Domicilio social: CERVANTES, 23, pral. Teléfono 268.

CONVOCATORIA

A todos los señores mutualistas a las Asambleas generales que celebrará la Asociación el JUEVES, DIA 14 DE NOVIEMBRE, a las DOCE Y CINCO HORAS en el salón de actos del domicilio social (Cervantes, 28).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- Orden del día
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Aprobación de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1946.
 3. Pago a los mutualistas de las indemnizaciones por pedrisco sufrido cosechas en la actual campaña.
 4. Devolución a los mutualistas de los excedentes de cuotas.
 5. Elección de representantes de los Partidos judiciales en el Consejo de Administración.
 6. Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- Orden del día
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Integración de la Asociación en la Cámara Oficial Agrícola.
 3. Reforma de los Estatutos.
 4. Ruegos y preguntas.

CASA AMALIO RESTAURANTE
 DONDE MEJOR SE COME
 Calle de Pozas, 10. Teléfono 26710.
 (Próximo a calle del Pez) MADRID
 A 50 metros de estación metro Noviciado

CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS
CARRERA DE DERECHO
 Secretarías de Ayuntamientos, Departamentos oficiales, Banco de España, Administración civil, Aduanas. Plazas convocadas con título académico, o sin él y para señoras.
EXAMEN DE ESTADO San Agustín, 23, 2.º

NORMAS SOBRE ADQUISICION, SACRIFICIO E INDUSTRIALIZACION DEL GANADO DE CERDA

(Viene de la página 4)
 que vayan acondicionados con arreglo a lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, debiendo cargar en factura el 0,10 pesetas por kilo de producto vendido, que deberá ingresarse en la cuenta corriente del Banco de España a nombre de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.
 Queda autorizada la industrialización de productos del cerdo a todos los mataderos industriales y fábricas de embutidos que reúnan los requisitos establecidos. No industrializarán aquellas fábricas que estuviesen comprendidas en cualquiera de los casos siguientes:

- A) Las que hubiesen sido clausuradas anteriormente por no reunir las condiciones mínimas mencionadas en el artículo 16, sin que hubiesen efectuado las necesarias reformas de adaptación a los Reglamentos vigentes para esta clase de industrias.
- B) Todas aquellas que la Dirección General de Sanidad no autorice directamente para trabajar.
- C) Aquellas que pueda estimarlo conveniente esta Comisaría para el mejor desarrollo de la campaña chacinera.

Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría las siguientes cantidades mínimas de grasas y productos:
 Tocino, 14 kilos por cerdo sacrificado. Los jamones traseros y delanteros se recortarán de tocino por su parte inferior al límite del tejido muscular que les forma y en sentido semicircular. Las cabezas se recortarán de tocino por sus partes laterales, separando las carrilladas que forma ésta, de tal modo que se deje al descubierto la parte muscular y ósea de la quijada. En ningún caso podrán venderse ni ejercer comercio libre con el tocino y la manteca procedentes del sobrante que resulte después de entregar las cantidades citadas anteriormente. Los industriales podrán utilizar dichos sobrantes para la elaboración de chacinera o conservación de embutidos cuando lo estimen por conveniente dentro de la campaña, pero en caso de no hacerlo, deberán ponerlos a disposición de esta Comisaría General. Estos, en todos los casos, deberán ser declarados con anterioridad a la fecha en que se formule el resumen de fin de la campaña, haciendo constar en la declaración jurada mensual de producción donde se incluyan su carácter de excedentes. Se podrá elaborar cualquier clase de producto de chacinera en régimen puro o mezcla sin sujeción a precios, excepto los señalados que quedan intervenidos y sujetos a los precios tope que se indican en el artículo siguiente:

Queda terminantemente prohibida la fabricación de cualquier embutido en cuya composición entren como elementos las aves, así como la fabricación de fiambres de vacuno, con excepción de la lengua y la escalata. En el producto denominado chorizo en manteca deberá emplearse este último artículo en la proporción máxima del 40 por 100.
 Los precios máximos de fábrica que han de regir para las grasas y demás productos del cerdo intervenidos, son los siguientes:
 Precios de fábrica, incluidos envases, impuestos sanitarios y usos y consumos: Chorizo, 17,10 pesetas kilo neto a mayoristas, incluidos toda clase de gastos, impuestos y envases; 18 pesetas kilo neto. Manteca en rama, 13,20 pesetas kilo neto. Detall al público, incluidos todos los gastos anteriores, 18,80 pesetas kilo neto.
 Los anteriores precios de mayoristas e industriales se considerarán como tope máximos y podrán incrementarse con los arbitrios municipales que están legalmente establecidos en cada localidad de consumo.
 Precio de fábrica, incluidos envases, impuestos sanitarios y usos y consumos: Tocino, 11,85 kilo neto. Manteca fundida, 13,65 neto. Bruto por neto: Manteca en rama, 11,22 pesetas kilo neto. Mayoristas, incluidos toda clase de impuestos, arbitrios y envases: Tocino, 13,70 pesetas kilo neto. Manteca fundida, 15,45 kilo neto. En bruto por neto: Detall, incluidos toda clase de impuestos y arbitrios: Tocino, 14,50 pesetas kilo neto. Manteca fundida, 17,00 pesetas kilo neto. Manteca en rama, 14,00 pesetas kilo neto.
 En los precios fijados anteriormente han sido tenidos en cuenta beneficios de almacenistas y detallistas, 0,50 y 0,80 pesetas el kilo, respectivamente. El embutido antes mencionado se sujetará al escandallo de elaboración que se indica.
 Se autoriza a los industriales chacineros para celebrar contratos de suministros directos de tocino, manteca fundida y chorizo especial, con las Intendencias de los Ejércitos y economatos preferentes cuyos contratos deberán ser aprobados por esta Comisaría para su validez.
 No podrán ser objeto de contrato, salvo autorización previa de esta Comisaría general, las cantidades de tocino, manteca y chorizo especial, declaradas por los industriales con anterioridad a su celebración.
 Todas las industrias chacineras, sin excepción, además de los libros obligatorios que señala el Código de Comercio, llevarán un libro de transformación de productos y almacén de

cineros para celebrar contratos de suministros directos de tocino, manteca fundida y chorizo especial, con las Intendencias de los Ejércitos y economatos preferentes cuyos contratos deberán ser aprobados por esta Comisaría para su validez.
 No podrán ser objeto de contrato, salvo autorización previa de esta Comisaría general, las cantidades de tocino, manteca y chorizo especial, declaradas por los industriales con anterioridad a su celebración.
 Todas las industrias chacineras, sin excepción, además de los libros obligatorios que señala el Código de Comercio, llevarán un libro de transformación de productos y almacén de

El marqués de Lozoya entrega al Presidente del Salvador un mensaje del Generalísimo

(Viene de la página 1)
 Seguidamente, la Misión española se trasladó al Palacio Nacional, donde entregó al alcalde de San Salvador, general Avendaño, un mensaje que fue leído por el catedrático señor Pérez Bustamante. A continuación, el marqués de Lozoya ofreció a la Corporación en un discurso el retrato de Alvarado, pintado por Vázquez Díaz. El alcalde de la ciudad contestó agradecido el obsequio hecho por el Gobierno español y el cordial saludo enviado por el Ayuntamiento madrileño.
 A este acto, que resultó brillantísimo, asistieron el presidente de la República, el arzobispo monseñor Chávez, el ministro encargado de Asuntos Exteriores, señor Leiva; los ministros de Cultura, Economía y Agricultura y el Cuerpo diplomático.
El monumento a Carlos V
 San Salvador, 8.—Ha sido colocada la primera piedra del monumento a Carlos V, que fue bendecida por el arzobispo de San Salvador. El ministro de España pronunció un elocuente discurso de ofrecimiento, al que respondió el alcalde de la ciudad con bellas y emocionadas frases de elogio para España. En este acto estuvieron presentes el nuncio de Su Santidad y numerosas representaciones.—Efe.

Banquete a los representantes extranjeros
 San Salvador, 8.—En honor de las representaciones extranjeras que han asistido a las fiestas del centenario de San Salvador, se ha celebrado un banquete, ofrecido por el alcalde de la ciudad. En nombre de la Misión española pronunció un discurso el marqués de Lozoya.—Efe.

artículos intervenidos. En dicho libro se consignarán los datos en forma y con claridad precisa.
 Mensualmente, los industriales chacineros formularán y remitirán las declaraciones de ganado sacrificado, peso canal y productos intervenidos, puestos a disposición de esta Comisaría general por cuadruplicado.
 Dichos ejemplares serán remitidos directamente por los industriales el último día hábil de cada mes al Sector carnal de la provincia en donde se hallen enclavadas las fábricas. Las declaraciones de referencia deberán ser firmadas en todos los casos por el propietario de la industria y por el inspector veterinario de la misma. No dejarán de formularse ni enviarse las declaraciones mensuales, aun cuando los industriales no hubieran efectuado sacrificio de ganado e industrialización del mismo durante una mensualidad determinada, debiendo expresarse dicha circunstancia en los ejemplares de la declaración correspondiente con la frase: «Declaración negativa», indicando las causas de ello.
 Cuando un industrial chacinero considere terminado el sacrificio e industrialización en su establecimiento, formulará y remitirá una declaración que se denominará resumen de fin de campaña, la cual será independiente y posterior a la última declaración jurada mensual.
 Esta Comisaría será la encargada de efectuar las distribuciones sobre las cantidades de tocino, manteca y chorizo especial que los industriales pongan mensualmente a su disposición.
 Se autoriza la matanza domiciliar o particular de ganado de cerda durante la temporada 1946-47, la que únicamente podrá efectuarse por aquellas personas o entidades que hayan cebado reses con este fin.
 El tocino de dicha clase de matanza se sujetará a lo dispuesto anteriormente en lo que afecta a su circulación y a la prohibición de su comercio, la cual se extenderá a los demás productores del cerdo, con excepción de los jamones.
 Las fábricas chacineras podrán comprar jamones frescos y en salado, así como piezas selectas procedentes de la matanza para el consumo familiar, pero deberán ir provistos los primeros de las placas sanitarias y las segundas de un marchamo donde conste el nombre del término municipal de procedencia.
 Queda intervenida y a disposición de esta Comisaría la tripa de procedencia extranjera, así como la canela, clavo, nuez moscada y pimienta de importación. El Sindicato Nacional de Ganadería (Sector de Industrias cárnicas), juntamente con la

Delegación de esta Comisaría en dicho Sindicato, serán los encargados de distribuir las existencias de tripa y especies de procedencia extranjera. A este respecto, el 30 por 100 de las existencias de tripa de importación se destinará a matanzas domiciliarias, salchicheros y tableros. El 70 por 100 restante se dedicará al resto de la industria debidamente legalizada.
 Se mantiene la libertad de circulación de la tripa de producción nacional. Sin perjuicio de esta libertad de circulación, el Sindicato Nacional de Ganadería (Sector de Industrias cárnicas) ejercerá la fiscalización sobre el movimiento y circulación de las tripas de producción nacional en cada provincia.
 Queda derogada la circular de esta Comisaría general número 533, de fecha 28 de Julio de 1945, así como aquellas disposiciones complementarias de la misma. Las operaciones relacionadas con la adquisición, movilización y sacrificio del ganado para industrias, dará comienzo el día 15 del actual mes de Noviembre. Las matanzas particulares podrán dar principio en idéntica fecha. Los contratos de suministros directos de tocino y manteca que se autoricen al amparo de la presente circular, podrán cumplirse con la existencia que se obtenga a partir del citado día.—Logos.

OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Viene de la página 1)
 da por ley de 31 de Diciembre de 1945.
Diversos expedientes de crédito.
Industria y Comercio.—Expedientes y asuntos de trámite.
Agricultura.—Expedientes de trámite.
Educación Nacional.—Decreto por el que se autoriza un Convenio especial entre el Estado y el Ayuntamiento de Bilbao, para la construcción de los edificios escolares necesarios para dicha ciudad.
Obras Públicas.—Proyecto de ley sobre rescate del ferrocarril de Zafra a Portugal.
 Decreto por el que se autoriza al ministro de Obras Públicas para la celebración de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Herrera (Sevilla) y de Zorra (Valencia).
 Expedientes.—Norte de España: Se autoriza la ejecución de obras por administración en el pantano de Bárcena sobre el río Sil y el gasto de 1.623.929,79 pesetas a que asciende el presupuesto.
Trabajo.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección Técnica de Previsión Social.
 Decreto por el que se nombra vicepresidente del Consejo del Instituto Nacional de Previsión a don Hermenegildo Baylos Zorroza.

Venta, por corta, de madera y leñas

Se venden las maderas y leñas resultantes de la corta, por entresaco, de mil setecientos cuarenta (1.740) pinos negrales agotados por resinación, y de cincuenta y dos (52) albares, del monte «Plantío de don Agustín», sito en término de Navas de Oro (Segovia), propiedad de herederos de dicho señor.
 Aproximadamente cubican 390 metros de madera y 425 de leña de tronco, más las leñas de las copas de esos 1.792 pinos. El pago se hará antes de comenzar la corta.
 Todos los gastos, incluso los de este anuncio y los que por sus derechos devengue el Distrito Forestal, serán de cuenta del comprador, que reservará el 18 por 100 de la corta para traviesas conforme a la legalidad vigente.
 Admite proposiciones a precio alzado, hasta el día 17, inclusive, del actual, don Andrés Llovet, calle de Alcalá, 67, r.º, Madrid, que se reserva el derecho de no aceptar las que no le convengan.
 Madrid, 7 de Noviembre de 1946.

✠

LA SEÑORITA

Doña Asunción García y García

Camarera de la Santísima Virgen del Bustar y fundadora de las Hijas de María en Carbonero el Mayor

Ha fallecido en Carbonero el Mayor hoy, 9 de Noviembre de 1946

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Su desconsolada sobrina, Blanca Fernández García, y demás sobrinos y familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia al funeral que se oficiará el **lunes, día 11, en la iglesia parroquial del pueblo.**

El excelentísimo señor obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

ANIS CASTELLANA

CON TAPON IRRELLENABLE

Ampliación de la referencia del Consejo de ministros

La Gran Cruz de Alfonso el Sabio a un misionero del Corazón de María. Continuidad en la política de abastecimientos de aguas a núcleos de mediana población

MANIFESTACIONES DEL SR. IBAÑEZ MARTIN

Madrid, 9.—El ministro de Educación Nacional ha recibido a mediodía a los periodistas, a los que, como todos los sábados, amplió la referencia del Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del jefe del Estado.

agregó—fueron presentados y aprobados en Consejo una serie de proyectos de continuación de las obras con ritmo cada vez más intenso en los pueblos adoptados por el Caudillo.

Dollman, detenido en Roma

El coronel se había escapado de un campo de concentración

Roma, 9 (5 t).—La Prensa de esta capital publica una información en la que anuncia la detención del coronel Martín Dollman, por la Policía italiana. Dollman es un antiguo miembro de las S. S., que se escapó el pasado mes de Abril de un campo de prisioneros de guerra aliado.

Con la aprobación del contrato que registrará las relaciones entre la Marina y la Empresa estatal autónoma que cumpliendo lo dispuesto en la Ley de 11 de Mayo de 1942, ha de encargarse de la ejecución de los programas navales y sus obras complementarias, se pone en marcha la organización de la que se denominará Empresa Bazán, dependiente del Instituto Nacional de Industria, poniendo fin a la interinidad con que actuaba el Consejo Ordenador de las construcciones navales militares.

Sobre la plantilla de la Orquesta nacional ha pasado a las Cortes, como ya indica la referencia del Consejo, un proyecto de ley. Según dijo el señor Ibañez Martín con esta medida se trata de afianzar la situación de este organismo musical que tan alto ha puesto el nombre de España.

FILIPINAS, ESPIRITUALMENTE, PERTENECE AL OCCIDENTE

Magallanes nos trajo la lengua española y la cruz de la religión católica. Somos hermanos de los pueblos iberoamericanos

Discurso del delegado filipino en la O. N. U.

Lake Success, 9 (5 t).—El delegado de las islas Filipinas en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, general Carlos Rómulo, pronunció el siguiente discurso por radio: «A nuestros hermanos de Hispanoamérica, con quienes ha estado ligada la República de las islas Filipinas por lazos espirituales, mi más cordial saludo y los mejores deseos del pueblo filipino.

aportar nuestro grano de arena al común esfuerzo de construir un nuevo mundo: un mundo de paz, de amistad. Los pueblos hispanoamericanos siempre mostraron en el pasado su interés por el mantenimiento de la paz universal.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Madrid, 9.—Durante las últimas veinticuatro horas ha cruzado nuestra península, de Norte a Sur, una ola de aire frío que produjo en el día de ayer chubascos en la vertiente cantábrica, cuenca del Ebro, Gerona y Baleares. En las crestas del Cantábrico y Pirineos, estos chubascos fueron de nieve.

Probable visita de Attlee a la zona de ocupación inglesa

Hamburgo, 9 (5 t).—Un alto funcionario británico ha manifestado que la situación alimenticia en la zona inglesa de ocupación en Alemania está adquiriendo caracteres verdaderamente alarmantes. Se agrega que posiblemente el primer ministro, Attlee, será invitado a que se traslade a dicha zona para que estudie sobre el terreno la posible solución.—Efe.

Temperaturas: Máxima de 23 grados en Murcia y mínima de seis bajo cero en Avila.—Logos.

EXPOSICION DE ACUARELAS EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid, 9.—En el ministerio de Asuntos Exteriores, patrocinada por la Junta de Relaciones Exteriores, se celebró esta mañana la inauguración de una notable Exposición de acuarelas del laureado pintor canario, señor Bonnin.

La Argentina y la U. R. S. S van a establecer un tratado comercial

Buenos Aires, 9 (5 t).—Se han iniciado las negociaciones para el establecimiento de un Tratado comercial de amistad y navegación entre la Argentina y la Unión Soviética, según se anuncia oficialmente.—Efe.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA SOBRE LOS NO SOLICITADOS

TRASLADO DE LOS RESTOS DEL TENIENTE AZNAR

Inmenso gentío acompañó al cadáver hasta la salida del pueblo

ESTA NOCHE LLEGARA A MADRID

Murcia, 9.—Esta tarde, a las tres, se ha verificado el traslado de los restos mortales del malogrado profesor de la Escuela de Aviación, don José María Aznar, desde la Academia General del Aire de San Javier, donde se había instalado la capilla ardiente, al cementerio de la Almudena, de Madrid.

El féretro fué colocado en una carroza materialmente cubierta de flores, del coronel, oficiales, suboficiales y tropa, así como hermosas coronas del padre y hermanos del finado. En el sepelio figuraron todos los jefes y oficiales francos de servicio, los cadetes en correcta formación y la tropa. En la iglesia parroquial se cantó un responso y los restos fueron seguidamente llevados a un furgón para su traslado a Madrid, donde llegarán esta noche.—Logos.

Importante hallazgo arqueológico en Ecija

Se espera encontrar objetos de inestimable valor

El canal "Aguas Claras" producirá energía eléctrica

Sevilla, 9.—Cuando se efectuaban unas excavaciones en un garaje de la ciudad de Ecija, se encontró, a una profundidad de dos metros, un mosaico romano. Intensificados los trabajos, se consiguió sacar un magnífico mosaico romano de tamaño monumental, con dibujos en colores.

estatua grande de mármol que representa una Diana. Avisada la Comisión de Monumentos, salió para Ecija una representación presidida por don José Hernández Díaz, que se hizo cargo del hallazgo. Esta Comisión proseguirá las excavaciones en dicho lugar, pues según los eruditos, se trata de un antiguo convento judío, y se espera existan más objetos arqueológicos de inestimable valor.

El susto de un ratero

Metió la mano en el bolsillo de un transeunte y se encontró con una serpiente

Londres, 9 (5 t).—En uno de los barrios más elegantes de Londres, un ratero metió la mano en el bolsillo de un transeunte y se llevó su contenido. Inmediatamente dió un grito y dejó caer el producto del robo. Era una serpiente viva, aunque no venenosa. La persona robada era el prestidigitador Sdani, que acostumbra a llevar consigo algunos de sus elementos de trabajo.—Efe.

El canal de Lorca producirá fluido «Aguas Claras», existente en Lorca, va a ser puesto en condiciones de producir fluido eléctrico en virtud de reciente disposición del ministerio de Obras Públicas. Esta determinación reportará grandes beneficios a la vida económica de aquella región.

Lluvia en Sevilla Sevilla, 9.—Ha empezado a llover, con gran contento por parte de los agricultores, que ven así asegurada la sementera. Esta lluvia es asimismo beneficiosa para los olivos, al tiempo que aminorará las restricciones eléctricas.—Logos.

Normas sobre adquisición, sacrificio e industrialización del ganado de cerda

Los industriales chacineros podrán adquirir sin limitación de cupos el ganado que necesiten. El ganado de 35 a 70 kilos en vivo sólo podrá circular con destino a las provincias de montañera. Los menores de 35 kilos podrán circular con destino a cualquier provincia. No podrán sacrificarse reses con peso inferior a 70 kilos

Mezcla de carne autorizada y otras disposiciones sobre entrega de tocino y fabricación de embutido

Madrid, 9.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes. Circular número 601 por la que se dictan normas sobre adquisición, sacrificio e industrialización del ganado de cerda.

Dichas guías serán, por consiguiente, el único documento de circulación a exigir, por llevar en sí la posesión del certificado de referencia.

cios de reses sin que estén debidamente cumplimentados todos los trámites en cuanto a adquisición de ganado de cerda se refiere.

Habiéndose dispuesto en la circular de esta Comisaría general, de fecha 6 de Junio último, la finalización de la campaña chacinera 1945-46, se hace preciso proceder a una nueva ordenación de aquellos problemas relacionados con el comercio, sacrificio o industrialización del cerdo durante la próxima temporada, debiendo adaptarse aquella a las circunstancias actuales y sujetarse determinados productos a precios máximos, al objeto de que los mismos puedan llegar a aquellos sectores de población de limitadas posibilidades económicas.

En otro caso y siempre dentro de la provincia, para el traslado de los cerdos será indispensable que éstos vayan acompañados de un conducto o documento análogo.

El empleo de carne de vacuno para la industrialización en régimen de mezcla, se efectuará en la proporción de una res de ganado bovino por cada seis de cerda.

El ganado de cerda necesitará de la guía única de circulación para su traslado interprovincial y dentro de la provincia cuando el transporte se realice por ferrocarril, mediante la previa presentación del certificado de Sanidad veterinaria y el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente disposición a estos efectos.

Todos los industriales chacineros debidamente autorizados por la Dirección general de Sanidad para trabajar como mataderos industriales o fábricas de embutidos, podrán adquirir sin limitación de cupos el ganado de cerda que consideren conveniente.

Quedan intervenidos por esta Comisaría el tocino y maticas procedentes del ganado porcino que se sacrificen, así como un tipo de chorizo en las condiciones que se determinan en la presente circular. Dichos artículos en ningún caso podrán ser objeto de libre circulación, estando sujetos a precios de tasa y los dos primeros al sistema de racionamiento, así como el tercero cuando lo consideren oportuno las Delegaciones provinciales de Abastecimientos.

Responsables de 25.000 muertos en los campos de concentración

Es la acusación que se hace contra 563 alemanes

Londres, 9 (7 t).—Los procesos generales contra los criminales de guerra, en la zona francesa de ocupación, que abarcan a 563 antiguos miembros de la organización alemana en los campos de concentración, comenzarán en la próxima semana en Radstadt, según anuncia la Agencia Exchange Telegraph, desde Constanza.

Toda guía que se expida para fuera de la provincia deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de la Delegación de Abastos de destino. El ganado de cerda de vida podrá ser movilizado en los siguientes casos:

Las hojas de tocino en todos los casos llevarán el precinto que acredite la fábrica chacinera elaboradora y los envases de grasas fundidas, el troquel con el nombre de la fábrica y número del registro de la fábrica y de la Dirección general de Sanidad.

El subsecretario de Trabajo en Barcelona

Barcelona, 9.—Procedente de Madrid ha llegado en avión el subsecretario de Trabajo, don Carlos Pinilla. Fué recibido por el gobernador civil y representaciones de las demás autoridades locales. Presidirá diversos actos, entre ellos la inauguración oficial del curso en la Escuela Social, que se celebrará esta tarde, y la entrega de un grupo de viviendas protegidas destinadas a los productores del Mercado barcelonés.—Logos.

A) Cualquier clase de cerdos para su circulación dentro de una provincia.

En cuanto a los chorizos, el especial tendrá forma de herradura o vejalta con atados intermedios no inferiores a diez centímetros. Por lo que se refiere a lo no intervenido, deberá tener un atado no inferior a veinte centímetros.

B) De 35 a 70 kilos en vivo, únicamente con destino al aprovechamiento de montañera en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Cáceres, Badajoz, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Avila y Zamora. Los de peso inferior a 35 kilos en vivo, podrán circular con destino a cualquier provincia.

La distribución de chorizo especial al público se efectuará de acuerdo con las instrucciones que se dicten con las respectivas Delegaciones provinciales de Abastos, tomando por base las corrientes dirigidas que marcará esta Comisaría general de Abastecimientos con el Sindicato Nacional de Ganadería.

En estos casos, para la expedición de las guías de circulación, además del certificado sanitario, deberá exigirse por la Delegación de Abastecimientos de origen que los interesados presenten en la misma una instancia por duplicado en la que se haga constar: Número de reses, lugar de destino, nombre, apellidos y domicilio del remitente, serie y número de su tarjeta de Abastecimientos y nombre, apellidos y dirección de los receptores del ganado.

Los demás productos industrializados son libros de precios, circulación y contratación, precisando únicamente, para ser movilizadas, del certificado de Sanidad veterinaria, siempre de Sanidad veterinaria.

No podrá anularse ninguna adquisición de ganado porcino de las registradas en las autorizaciones de compra, si no es por falta de peso, enfermedad o muerte del mismo. Queda prohibida la matanza de cerdos de peso inferior a 70 kilos vivo en el acto del sacrificio. Los veterinarios inspectores de las industrias no autorizarán los sacrificios.

(Continúa en la página 3)

Churchill es esperado en Portugal

Lisboa, 9 (5 t).—Próximamente se espera la llegada a Portugal del ex primer ministro británico, Winston Churchill, para recibir el título de doctor «honoris causa» de la Universidad de Coimbra.—Efe.